

Patrimonio cultural, una herencia viva

La creación de la UNESCO en 1945 respondió a una urgencia histórica: la devastación provocada por la Segunda Guerra Mundial había destruido ciudades, monumentos, bibliotecas y obras de arte, pero también memorias colectivas, formas de vida y culturas enteras. En ese contexto, la protección del patrimonio surgió como un intento por resguardar aquello que la humanidad reconocía como legado común.

Sin embargo, la idea de patrimonio era entonces mucho más restringida que la actual. Se asociaba casi exclusivamente a monumentos excepcionales, grandes obras arquitectónicas y sitios históricos vinculados a las élites políticas y culturales. La UNESCO nació con una mirada esencialmente conservacionista y monumentalista: el patrimonio era entendido como un conjunto de bienes ma-

teriales valiosos por su antigüedad, belleza, autenticidad e importancia histórica, cuya conservación física debía garantizarse frente al deterioro y la destrucción.

Con el paso de las décadas, esa visión comenzó a ser cuestionada. El desarrollo de disciplinas como la antropología, la sociología, la geografía cultural y los estudios urbanos abrieron nuevas preguntas sobre qué merece ser preservado y quién define ese valor. A ello se sumaron los procesos de descolonización en África, Asia y América Latina, que evidenciaron el carácter profundamente eurocéntrico de la noción tradicional de patrimonio.

Entonces el patrimonio dejó de entenderse únicamente como objeto y pasó a ser comprendido como una construcción cultural y social. Al mismo tiempo comenzaron a valorarse otras formas de memoria cultural: tra-

diciones orales, rituales, conocimientos ancestrales, paisajes culturales, formas de habitar y vínculos comunitarios con el territorio.

La primera gran expresión de este cambio fue la Convención relativa a la protección del patrimonio cultural y natural mundial (1972), que integró por primera vez patrimonio cultural y natural, ampliando la mirada desde el monumento aislado hacia conjuntos urbanos, territorios y paisajes. Pero el giro más profundo llegó con la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (2003). Desde entonces, el patrimonio también puede ser una lengua, una danza, una técnica artesanal, una fiesta religiosa o una práctica culinaria.

Chile refleja claramente esta evolución. Durante años, sus inscripciones en UNESCO respondieron al modelo

clásico del patrimonio monumental: Parque Nacional Rapa Nui (1995), Barrio Histórico de la Ciudad Portuaria de Valparaíso (2003), Iglesias de Chiloé (2000) o Ciudad Minera en Sewell (2006) son ejemplos de una valoración centrada en la arquitectura, el paisaje construido y la conservación material.

Sin embargo, las inscripciones más recientes muestran otro paradigma. El reconocimiento del Baile Chino en 2014, de la alfarería de Quinchamalí en 2022 y del circo tradicional chileno en 2025 revela un desplazamiento decisivo: hoy el patrimonio también reside en los saberes, las prácticas vivas y las comunidades que las mantienen vigentes.

Ese es quizás el cambio más importante de las últimas décadas. Antes, el patrimonio era definido principalmente por expertos; hoy las comunidades tienen un rol



Carola Brito Castro
Directora de la carrera de Arquitectura U.

Central en identificarlo, en los oficios, en las celebraciones, en los territorios y en las formas de vida que una comunidad reconoce como propias. Allí parece estar hoy el verdadero desafío patrimonial: comprender que proteger el patrimonio no consiste solo en conservar el pasado, sino también en sostener las culturas vivas que permiten imaginar un futuro común.

La evolución del concepto de patrimonio demuestra que la identidad cultural no habita únicamente en las piedras ni en los monumentos. Habita también en las memorias compartidas,